CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.	**LP-PSG-483-2025**
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE TENJO**
Nit:	**800095174-2**
Contratista:	**UNION TEMPORAL PS-AGRO**
NIT:	**902019988-7**
Representante Legal	**CHRISTIAN ANDRES DIAZ FORERO**
Identificación:	**C.C. No. 1.078.371.609 EXPEDIDA EN TENJO**

Entre los suscritos a saber, de una parte EL MUNICIPIO DE TENJO (Cundinamarca) con NIT 800095174-2, entidad territorial representada legalmente **por IVAN DAVID NEMOCON ESPINOSA**, mayor de edad, con domicilio en Tenjo, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía número 1.078.368.017 expedida en Tenjo, Cundinamarca, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TENJO** con NIT.**800095174-2** en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, legalmente posesionado, según acta de posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tenjo, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el artículo 53 del Decreto No.165 de diciembre 13 de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará EL MUNICIPIO DE TENJO; y por la otra parte **UNION TEMPORAL PS-AGRO** identificada con NIT **902019988-7,** integrada por: **AGROAUTOMOTORA SAS** identificado con NIT. **901471102-1** con una participación del 50%, y **JHOAN SEBASTIAN DIAZ FORERO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.078.372.108 con una participación del 50%), Representada Legalmente por **CHRISTIAN ANDRES DIAZ FORERO** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.078.371.609 expedida en Zipaquirá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás normas constitucionales y legales; hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: A) Que la Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas y la Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiente, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS OFICIALES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA POLICÍA, LA MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EL EQUIPO MENOR - VIGENCIA FUTURA.** B) Que en el referido Estudio previo se establece con claridad y precisión la necesidad de contratar, los aspectos técnicos del objeto a contratar, se incluye el soporte técnico y económico del valor estimado del contrato, la modalidad de contratación y demás elementos que debe contener, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 C) Que conformidad con el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 (…) la modalidad de selección para escogencia del contratista será Licitación Pública, en virtud del objeto a contratar y la cuantía que sustenta la misma. El presente contrato de prestación de servicios se regirá por las normas legales vigentes para este tipo de contratos y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:	
1) Cláusula Primera Objeto:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS OFICIALES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA POLICÍA, LA MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EL EQUIPO MENOR - VIGENCIA FUTURA.**
2) Cláusula Segunda **Plazo:**	El término de la ejecución del contrato será por **DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3) Cláusula Tercera

Especificaciones Técnicas:

Las especificaciones técnicas, condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripciones de ítems, se describen a continuación, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA:

OFERTA ECONOMICA					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS OFICIALES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA POLICÍA, LA MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EL EQUIPO MENOR - VIGENCIA FUTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**REFERENCIA**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA					
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K					
1	Aceite de motor Caterpillar 5 galones	15W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
2	Filtro de Aceite Original	1R1807	UND	1	$ 765.289,00
3	Filtros de Combustible Originales	3261644 / 1R0762	UND	1	$ 2.791.621,00
4	Filtro Aire Externo Original	2456375	UND	1	$ 957.355,00
5	Filtro Aire Interno Original	2456376	UND	1	$ 665.448,00
6	JUEGO DE CUCHILLAS PRINCIPAL (Incluye dos (2) cuchillas de 13 agujeros de 3/4", 26 Tornillos y 52 Tuercas; Suministro e Instalación)	9J3657	UND	1	$ 3.868.214,00
7	Reparación Fuga del motor (incluye empaquetaduras y mano de obra)		UND	1	$ 8.706.754,00
8	Reparación sistema de Frenos (incluye empaquetaduras, discos de ajuste, desmonte e instalación)		UND	1	$ 9.475.970,00
9	Ajuste y mantenimiento periódico cremallera tornamesa (incluye ajuste, rotación, engrase y mano de obra)		UND	1	$ 3.867.381,00
10	cambio de bronces y teflones y graduación de la tornamesa		UND	1	$ 3.578.330,00
11	Juego de Discos de Fricción eje tornamesa		UND	1	$ 12.511.065,00
12	Eje principal de ataque Tornamesa		UND	1	$ 7.621.236,00
13	Strip	5T8366	UND	1	$ 286.909,00
14	Strip-wear	5T2925	UND	1	$ 483.021,00
15	Strip	1289654	UND	1	$ 192.066,00
16	Sobre esquineras (incluye montaje)		UND	1	$ 571.319,00
17	Punta Escarificadora	6Y5230	UND	1	$ 256.564,00
18	Brazo escarificador		UND	1	$ 434.588,00
19	Aceite hidráulico Caterpillar SAE10 - Caneca x 5 Gal.		UND	1	$ 952.595,00
20	Manguera hidráulica alta presión ensamblada		UND	1	$ 666.400,00
21	Refrigerante Caterpillar		GLN	1	$ 192.066,00
22	Escaneo y calibración motor		UND	1	$ 2.793.644,00
23	Batería		UND	1	$ 1.821.652,00
24	Juego de bujes en bronce corredera cuchilla (incluye mano de obra)		UND	1	$ 1.925.420,00
25	Mantenimiento 2000 horas incluye: Cambios de aceite y filtros (transmisión y el diferencial, mando del tándem, mando del círculo y cojinete ruedas delanteras) y filtros.		UND	1	$ 11.133.640,00
26	Empaquetadura de cilindros hidráulicos		UND	1	$ 2.403.681,00
27	Revisión y Reparación Eléctrica		UND	1	$ 1.638.273,00
28	Revisión y Reparación de arranque		UND	1	$ 1.636.369,00
29	Mantenimiento General 250 horas (Incluye ajuste de válvulas, revisión sistema hidráulico, cuerpo valvular, solenoides, fluidos, aceite servo transmisión, mangueras hidráulicas e inspección de fugas)		UND	1	$ 5.807.914,00
30	Rotación de cuchillas		UND	1	$ 472.430,00
MOTONIVELADORA GALION 830B					

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

31	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
32	Filtro de Aceite		UND	1	$ 851.683,00
33	Filtro de Combustible		UND	1	$ 1.091.230,00
34	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 816.697,00
35	Filtro Aire Interno original		UND	1	$ 483.021,00
36	JUEGO DE CUCHILLAS PRINCIPAL (Incluye dos (2) cuchillas de 13 agujeros de 5/8", 26 Tornillos y 52 Tuercas; Suministro e Instalación)		UND	1	$ 3.752.903,00
37	Lavado sistema hidráulico (flasheo)		UND	1	$ 6.691.013,00
38	Empaquetadura compresor		GLN	1	$ 3.587.017,00
39	Reparación fuga de motor (incluye empaquetaduras y mano de obra)		UND	1	$ 6.777.407,00
40	Ajuste y mantenimiento periódico cremallera tornamesa (incluye ajuste, rotación, engrase y mano de obra)		UND	1	$ 3.751.951,00
41	cambio de bronces y teflones y graduación de la tornamesa		UND	1	$ 3.578.330,00
42	Juego de Discos de fricción eje tornamesa		UND	1	$ 10.891.118,00
43	Eje principal de ataque Tornamesa		UND	1	$ 8.523.256,00
44	Strip	5T8366	UND	1	$ 218.246,00
45	Strip wear	5T2925	UND	1	$ 240.618,00
46	Strip	1289654	UND	1	$ 318.206,00
47	Sobre esquineras (incluye montaje)		UND	1	$ 483.021,00
48	Puntas Escarificadoras	6Y5230	UND	1	$ 83.657,00
49	Brazo escarificador		UND	1	$ 483.021,00
50	Aceite hidráulico x 5 galones		UND	1	$ 852.635,00
51	Manguera hidráulica alta presión ensamblada		UND	1	$ 666.400,00
52	Refrigerante		UND	1	$ 162.911,00
53	Escaneo y calibración motor		UND	1	$ 2.793.644,00
54	Batería		UND	1	$ 2.172.940,00
55	Juego de bujes en bronce corredera cuchilla (incluye mano de obra)	NP.02	UND	1	$ 1.925.420,00
56	Mantenimiento 2000 horas incluye: Cambios de aceite y filtros (transmisión y el diferencial, mando del tándem, mando del círculo y cojinete ruedas delanteras) y filtros.	NP.05	UND	1	$ 11.133.640,00
57	Empaquetadura de cilindros hidráulicos	NP.10	UND	1	$ 2.403.681,00
58	Latonería y Pintura general		UND	1	$ 60.497.339,00
59	Revisión y reparación eléctrica		UND	1	$ 1.636.369,00
MOTONIVELADORA NEW HOLLAND					
60	Aceite de motor 5 galones		UND	**1**	$ 1.283.415,00
61	Filtro de Aceite Original		UND	**1**	$ 609.161,00
62	Filtro de combustible		UND	**1**	$ 870.723,00
63	Filtro de aire externo		UND	**1**	$ 482.069,00
64	Filtro de aire interno		UND	**1**	$ 386.036,00
65	Juego de cuchillas principal (incluye 2 cuchillas de 13 agujeros de 5/8 " 26 tornillos y 52 tuercas; suministro e instalación		UND	**1**	$ 4.600.897,00
66	Juego de bujes en bronce corredera cuchilla (incluye mano de obra)		UND	**1**	$ 1.925.420,00
RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B115B					
67	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
68	Filtro de Aceite		UND	1	$ 386.631,00
69	Filtro de Combustible		UND	1	$ 668.304,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

70	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 470.407,00
71	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 341.411,00
72	Revisión y reparación eléctrica y/o luces (incluye cambio de bombillos)		UND	1	$ 1.669.451,00
73	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
74	Aceite Hidráulico		GLN	1	$ 179.571,00
75	Juego de puntas Balde Excavador		UND	1	$ 3.578.330,00
76	Revisión y calibración sistema de inyección		UND	1	$ 7.662.053,00
77	Empaquetadura de cilindros hidráulicos		UND	1	$ 7.978.236,00
78	Cuchilla Balde frontal		UND	1	$ 4.085.151,00
79	Juego de Plumillas		UND	1	$ 664.496,00
80	Chapa Capo e instalada		UND	1	$ 3.574.403,00
81	Revisión de aire acondicionado		UND	1	$ 2.782.934,00
82	Juego de Direccionales (incluye Instalación)		UND	1	$ 957.355,00
83	Instalación Vidrio lateral Izquierdo (incluye Instalación)		UND	1	$ 2.809.114,00
84	Kit Soportes troque delantero		UND	1	$ 3.186.463,00
85	Terminales de dirección		UND	1	$ 3.240.846,00
86	Crucetas de cardan delantero		UND	1	$ 1.805.349,00
87	Crucetas de cardan lado ruedas		UND	1	$ 2.980.236,00
88	empaquetadura gato estabilizador ambos costados		UND	1	$ 4.220.573,00
89	Manguera hidráulica alta presión ensamblada		UND	1	$ 666.400,00
VIBROCOMPACTADOR CASE SV208					
90	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
91	Filtro de Aceite		UND	1	$ 124.117,00
92	Filtro de Combustible		UND	1	$ 176.596,00
93	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 354.025,00
94	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 280.364,00
95	Refrigerante		GLN	1	$ 218.246,00
96	Manguera hidráulica alta presión ensamblada		UND	1	$ 914.039,00
97	Carpa (Incluye instalación)		UND	1	$ 3.705.065,00
98	Batería	31 H - 1200 12 V	UND	1	$ 2.172.940,00
99	Pintura General incluye cintas de señalización		UND	1	$ 22.297.982,00
100	Mantenimiento horas de uso incluye: Cambios de aceite sistema hidráulico, tambor y engranajes		UND	1	$ 12.257.714,00
101	Revisión y reparación eléctrica		UND	1	$ 1.886.388,00
102	Aceite Hidráulico x 5 galones		UND	1	$ 852.635,00
MINI CARGADOR JHON DEERE					
103	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
104	Filtro de Aceite		UND	1	$ 280.364,00
105	Filtro de Combustible		UND	1	$ 269.654,00
106	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 315.231,00
107	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 318.206,00
108	Aceite hidráulico x 5 galones		UND	1	$ 824.908,00
109	Refrigerante		UND	1	$ 175.644,00
110	Mantenimiento por horas uso incluye: cambios de lubricantes, sistema hidráulico, engranajes)		UND	1	$ 8.951.299,00
111	Revisión eléctrica de los mandos		UND	1	$ 2.238.390,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

112	Manguera hidráulica alta presión ensamblada		UND	1	$ 1.065.526,00
113	Tarjeta electrónica de funciones y mandos		UND	1	$ 9.429.322,00
114	Juego de plumillas		UND	1	$ 377.706,00
115	Reparación de pescador y/o medidor combustible		UND	1	$ 2.201.143,00
116	Revisión y reparación eléctrica		UND	1	$ 1.886.388,00
117	Mantenimiento aire acondicionado		UND	1	$ 7.344.561,00
118	manguera tanque combustible		UND	1	$ 1.440.138,00
VIBROCOMPACTADOR WEYCOR AW1070					
119	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
120	Filtro de Aceite		UND	1	$ 207.536,00
121	Filtro de Combustible		UND	1	$ 242.522,00
122	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 289.170,00
123	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 242.522,00
124	Juego de Espejos Retrovisor		UND	1	$ 1.790.712,00
125	Aceite Hidráulico x 5 galones		UND	1	$ 824.908,00
126	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
127	Mantenimiento por horas uso incluye: Cambios de aceite sistema hidráulico, tambor y engranajes		UND	1	$ 8.951.299,00
128	Manguera hidráulica alta presión ensamblada		UND	1	$ 1.065.526,00
129	Juego de plumillas		UND	1	$ 377.706,00
130	Revisión y reparación eléctrica		UND	1	$ 1.886.388,00
131	mantenimiento aire acondicionado		UND	1	$ 7.344.561,00
132	manguera tanque combustible		UND	1	$ 1.440.138,00
VOLQUETA CHEVROLET FVR PLACA: ODR 620					
133	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
134	Filtro de Aceite		UND	1	$ 305.473,00
135	Filtro de Combustible		UND	1	$ 377.706,00
136	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 307.734,00
137	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 195.874,00
138	Revisión y reparación Bandas frenos delanteros, traseros y rodamientos		UND	1	$ 8.165.304,00
139	Revisión y reparación freno de ahogo		UND	1	$ 3.867.976,00
140	Revisión y reparación de embrague		UND	1	$ 11.080.209,00
141	Revisión y reparación sistema de refrigeración		UND	1	$ 5.372.255,00
142	Aceite transmisión Shell Spirax 80w140 x Galón		GLN	1	$ 300.832,00
143	Aceite Hidráulico		GLN	1	$ 179.571,00
144	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
145	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 648.193,00
146	Revisión y Reparación toma fuerza		UND	1	$ 5.656.665,00
147	Juego de Plumillas		UND	1	$ 666.400,00
148	Revisión y reparación eléctrica (Direccionales, pito reverso, luces, conector del zócalo de la luz del remolque y del aire para los frenos)		UND	1	$ 1.790.712,00
149	Batería	30H	UND	1	$ 2.172.940,00
150	Reparación central de los muelles e instalación		UND	1	$ 1.480.598,00
151	Ensamblaje autocarpante y carpa (con instalación)		UND	1	$ 8.718.059,00
152	Juego de lunas espejos laterales		UND	1	$ 1.415.386,00
153	Pintura general e instalación de cintas reflectivas y logos		UND	1	$ 17.448.018,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REMOLQUE DE CAMA BAJA CON PLACA S49700						
154	Recorte de Remolque		UND	1	$ 11.000.836,00
CAMIÓN NISSAN DOBLE CABINA CABSTAR NT 400 PLACA OSD457						
155	Aceite de motor x Galón	15w-40	UND	1	$ 311.542,00
156	Filtro de Aceite		UND	1	$ 144.585,00
157	Filtros de Combustible (Originales Nissan)		UND	1	$ 333.438,00
158	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 272.867,00
159	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 165.529,00
160	Revisión y reparación Bandas frenos delanteros y traseros		UND	1	$ 3.515.974,00
161	Bomba Principal y auxiliar de embrague		UND	1	$ 2.042.516,00
162	Embrague (incluye disco, prensa, balinera y mano de obra)		UND	1	$ 7.060.389,00
163	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
164	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 468.622,00
165	Revisión y reparación eléctrica y/o luces (incluye cambio de bombillos)		UND	1	$ 1.886.388,00
166	Juego de Plumillas limpia brisas		UND	1	$ 286.790,00
167	Cambio kit empaques del diferencial trasero		UND	1	$ 2.688.448,00
168	Juego de Splinter		UND	1	$ 2.513.518,00
169	Cambio de carpa		UND	1	$ 3.199.077,00
170	Latonería y pintura general		UND	1	$ 9.418.493,00
171	Cambio de rodamientos (Incluye rodamientos y mano de obra)		UND	1	$ 3.434.459,00
MOTOCICLETA YAMAHA XT 660R 2016 PLACA AVQ36E						
172	Aceite de motor x Galón		UND	1	$ 311.542,00
173	Filtro de Aceite		UND	1	$ 137.564,00
174	Filtro de Combustible		UND	1	$ 65.331,00
175	Filtro Aire		UND	1	$ 100.317,00
176	Sincronización		UND	1	$ 515.270,00
177	Revisión y cambio de pastillas y disco sistema de frenos		UND	1	$ 1.273.062,00
178	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
179	Kit Arrastre suministro e instalación		UND	1	$ 2.338.707,00
180	Batería		UND	1	$ 725.186,00
181	Revisión y reparación de suspensión		UND	1	$ 1.911.973,00
182	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 1.004.955,00
183	Latonería y pintura general con logotipos		UND	1	$ 5.656.665,00
184	Suministro e instalación de Motoventilador		UND	1	$ 3.772.657,00
185	Discos de freno incluye mano de obra e instalación		UND	1	$ 1.949.339,00
186	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales)		UND	1	$ 685.559,00
187	Rodamientos delanteros y traseros		UND	1	$ 1.283.415,00
CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MT 2.5 4X4 PLACA OSD448						
188	Aceite de motor x Galón		UND	1	$ 311.542,00
189	Filtro de Aceite		UND	1	$ 118.881,00
190	Filtro Aire		UND	1	$ 135.184,00
191	Kit de suspensión (incluye brazo axial, amortiguadores) incluye mano de obra		UND	1	$ 6.934.487,00
192	Kit de Embrague		UND	1	$ 3.837.988,00
193	Revisión y reparación de trasmisión		UND	1	$ 6.689.585,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	194	Revisión y reparación frenos (Juego de pastillas y bandas)		UND	1	$ 1.984.206,00
	195	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 353.430,00
	196	Revisión y reparación eléctrica y/o luces (incluye cambio de bombillos)		UND	1	$ 1.246.763,00
	197	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 65.331,00
	198	Juego de Plumillas		UND	1	$ 286.790,00
	199	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
	200	Batería		UND	1	$ 1.942.199,00
	201	Revisión de inyectores y bomba en laboratorio		UND	1	$ 3.143.147,00
	202	Kit bujías de precalentamiento		UND	1	$ 1.273.657,00
	203	Kit de repartición		UND	1	$ 3.232.992,00
	204	Revisión riel común		UND	1	$ 4.620.294,00
	205	Mantenimiento válvula Egr		UND	1	$ 765.289,00
	206	Regeneración filtro de partículas		UND	1	$ 1.087.422,00
	207	Cambio de bandas suministro e instalación		UND	1	$ 1.479.289,00
	208	Pastillas suministro e instalación		UND	1	$ 1.273.657,00
	209	Rodamientos suministro e instalación		UND	1	$ 1.028.636,00
	210	Campanas traseras		UND	1	$ 1.743.826,00
	211	Discos delanteros		UND	1	$ 1.812.489,00
	212	Mantenimiento electricidad general		UND	1	$ 1.107.057,00
	MOTOCICLETA KAWASAKI KLX 250 GGQ67D					
	213	Aceite de motor x 1/4	4T	UND	1	$ 121.261,00
	214	Filtro de Aceite		UND	1	$ 108.647,00
	215	Filtro de Combustible		UND	1	$ 92.106,00
	216	Filtro Aire		UND	1	$ 260.015,00
	217	Pastillas sistema de frenos		UND	1	$ 434.588,00
	218	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
	219	Kit Arrastre		UND	1	$ 3.574.403,00
	220	Batería		UND	1	$ 508.249,00
	221	Mantenimiento sistema eléctrico		UND	1	$ 438.396,00
	222	Rodamientos llanta delantera y trasera		UND	1	$ 412.216,00
	223	Direccionales incluye instalación		UND	1	$ 345.100,00
	MOTOCICLETA YAMAHA XT 225 KIM83B					
	224	Aceite de motor x 1/4	4T	UND	1	$ 121.261,00
	225	Filtro de Aceite		UND	1	$ 79.254,00
	226	Filtro de Combustible		UND	1	$ 69.972,00
	227	Filtro Aire		UND	1	$ 216.818,00
	228	Pastillas sistema de frenos		UND	1	$ 412.692,00
	229	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
	230	Kit Arrastre suministro e instalación		UND	1	$ 3.128.272,00
	231	Batería		UND	1	$ 508.249,00
	232	Telescopios Delanteros		UND	1	$ 192.066,00
	233	Mantenimiento sistema eléctrico		UND	1	$ 373.065,00
	234	Rodamientos delantera y trasera		UND	1	$ 314.755,00
	235	Direccionales incluye instalación		UND	1	$ 345.100,00
	236	Reparación sistema de embrague		UND	1	$ 2.477.342,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

TALADRO DEWALT					
237	Escobillas		UND	1	$ 221.102,00
238	Rodamientos		UND	1	$ 225.029,00
239	Mantenimiento general con engrase		UND	1	$ 370.685,00
PLACA VIBRATORIA MAQUITEC/BELLE HP 6,5					
240	RUTINA DE MANTENIMIENTO 100 HORAS (Incluye Aceite Motor, Filtro Combustible, Filtro Aire y Filtro de Aceite)		UND	1	$ 677.110,00
241	Revisión, ajuste y cambio de tornillería		UND	1	$ 394.009,00
242	Juego de correa Motor de vibración		UND	1	$ 396.389,00
EQUIPO DE SOLDADURA					
243	Revisión del sistema eléctrico		UND	1	$ 307.734,00
244	Porta electrodo		UND	1	$ 247.163,00
245	Tijera de masa		UND	1	$ 137.564,00
MOTOSIERRA STIHL 90 CMS 5,9 HP 82,2 CC					
246	Valvulina	SAE 90	UND	1	$ 174.930,00
247	Cadenilla		UND	1	$ 333.438,00
248	Aceite de motor x 1/4	2 tiempos	UND	1	$ 56.882,00
249	Mantenimiento general		UND	1	$ 594.524,00
MOTO SIER RA STIHL 75 CMS					
250	Valvulina	SAE 90	UND	1	$ 174.930,00
251	Cadenilla		UND	1	$ 333.438,00
252	Aceite de motor x 1/4	2 tiempos	UND	1	$ 56.882,00
253	Mantenimiento general		UND	1	$ 594.524,00
SERVICIOS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA					
254	Lavado General vehículo Liviano		UND	1	$ 181.356,00
255	Lavado General vehículo Pesado		UND	1	$ 357.000,00
256	Lavado General Maquinaria Amarilla		UND	1	$ 545.139,00
257	Lavado General Motocicleta		UND	1	$ 55.216,00
258	Despinchada vehículo Liviano		UND	1	$ 65.331,00
259	Despinchada vehículo Pesado		UND	1	$ 116.620,00
260	Despinchada Maquinaria Amarilla		UND	1	$ 242.522,00
261	Despinchada Motocicleta		UND	1	$ 51.289,00
262	Engrase General vehículo Pesado		UND	1	$ 129.234,00
263	Engrase General Maquinaria Amarilla		UND	1	$ 183.736,00
264	Servicio Cambio de Aceite vehículo Liviano		UND	1	$ 55.930,00
265	Servicio Cambio de Aceite vehículo Pesado		UND	1	$ 115.668,00
266	Servicio Cambio de Aceite Maquinaria Amarilla		UND	1	$ 135.184,00
267	Servicio Cambio de Aceite Motocicleta		UND	1	$ 31.535,00
SECRETARÍA DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE					
TRACTOR NEW HOLLAND TL 90					
268	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
269	Filtro de Aceite		UND	1	$ 280.364,00
270	Filtro de Combustible		UND	1	$ 357.000,00
271	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 283.220,00
272	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 254.184,00
273	Manguera hidráulica alta presión ensamblada		MT	1	$ 914.039,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

274	Aceite Hidráulico x 5 galones		UND	1	$ 824.908,00
275	Revisión y reparación Transmisión		UND	1	$ 23.152.878,00
276	Batería	30h	UND	1	$ 2.172.821,00
277	Tapa tanque de combustible		UND	1	$ 774.095,00
278	Reparación sistema eléctrico general (Bombillos incluidos)		UND	1	$ 5.556.348,00
279	Soldadura a Barras hidráulicas		UND	1	$ 2.191.742,00
280	Filtros hidráulicos originales		UND	1	$ 1.841.049,00
281	Revisión y reparación botellas de dirección		UND	1	$ 1.886.388,00
282	Revisión y reparación bomba hidráulica		UND	1	$ 7.857.808,00
TRACTOR NEW HOLLAND T50-50					
283	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
284	Filtro de Aceite		UND	1	$ 237.881,00
285	Filtro de Combustible		UND	1	$ 314.755,00
286	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 620.228,00
287	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 571.319,00
288	Batería		UND	1	$ 2.172.821,00
289	Pera temperatura de aceite incluye suministro e instalación		UND	1	$ 843.472,00
290	Manguera hidráulica alta presión ensamblada		UND	1	$ 914.039,00
291	Aceite Hidráulico x 5 galones		UND	1	$ 824.908,00
292	Reparación sistema eléctrico general (Bombillos incluidos)		UND	1	$ 3.143.147,00
293	Habitáculo completo filtro aire original		UND	1	$ 9.429.322,00
294	Vidrio trasero suministro e instalación		UND	1	$ 3.772.657,00
TRACTOR KUBOTTA M9-540					
295	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
296	Filtro de Aceite		UND	1	$ 280.959,00
297	Filtro de Combustible		UND	1	$ 606.305,00
298	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 620.228,00
299	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 571.319,00
300	Batería		UND	1	$ 2.172.821,00
301	Aceite Hidráulico x 5 galones		UND	1	$ 824.908,00
302	Cambio aceite caja y transmisión		UND	1	$ 3.587.017,00
RETROEXCAVADORA JCB 3CX					
303	Aceite de motor 5 galones	Mx15 W-40	UND	1	$ 1.283.415,00
304	Filtro de Aceite		UND	1	$ 318.206,00
305	Filtro de Combustible		UND	1	$ 1.162.035,00
306	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 615.587,00
307	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 578.221,00
308	Filtro aire acondicionado		UND	1	$ 377.706,00
309	Aceite Hidráulico x 5 galones		UND	1	$ 824.908,00
310	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
311	Revisión y reparación fuga de aceite en cilindro hidráulico del brazo excavador		UND	1	$ 3.721.368,00
312	Caneca de grasa		UND	1	$ 514.437,00
313	Manguera hidráulica alta presión ensamblada		UND	1	$ 914.039,00
314	Reparación sistema eléctrico general (Bombillos incluidos)		UND	1	$ 2.798.047,00
315	Cambio teflones láminas de ajuste y tornillería del xtrail		UND	1	$ 8.799.812,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

316	Uña balde fontal		UND	1	$ 870.723,00
317	Revisión y ajuste valde frontal		UND	1	$ 2.513.518,00
MOTOCICLETA YAMAHA FVZ 2022					
318	Aceite de motor x 1/4		UND	**1**	$ 94.010,00
319	Filtro de aceite		UND	**1**	$ 97.937,00
320	Filtro de Combustible		UND	**1**	$ 46.648,00
321	Filtro de aire original		UND	**1**	$ 60.571,00
322	Sincronización		UND	**1**	$ 186.592,00
323	Revisión y cambio de pastillas		UND	**1**	$ 242.522,00
324	Refrigerante		UND	**1**	$ 175.644,00
325	kit de arrastre		UND	**1**	$ 424.354,00
326	Revisión encendido		UND	**1**	$ 370.685,00
327	Batería		UND	**1**	$ 389.368,00
328	mantenimiento al sistema de suspensión		UND	**1**	$ 377.706,00
329	Mantenimiento sistema de dirección		UND	**1**	$ 408.051,00
330	Mantenimiento sistema eléctrico		UND	**1**	$ 223.839,00
331	Rodamientos llanta delantera y trasera		UND	**1**	$ 282.149,00
MOTOCICLETA YAMAHA YBR-125E PLACA GGQ 64D 2014					
332	Aceite de motor X 1/4	4T	UND	1	$ 94.010,00
333	Filtro de Aceite		UND	1	$ 97.937,00
334	Filtro de Combustible		UND	1	$ 46.648,00
335	Filtro Aire ORIGINAL		UND	1	$ 60.571,00
336	Sincronización		UND	1	$ 186.592,00
337	Revisión y cambio de pastillas		UND	1	$ 242.522,00
338	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
339	Kit Arrastre		UND	1	$ 424.354,00
340	Revisión encendida		UND	1	$ 370.685,00
341	Batería		UND	1	$ 389.368,00
342	Mantenimiento sistema suspensión		UND	1	$ 377.706,00
343	Mantenimiento sistema dirección		UND	1	$ 408.051,00
344	mantenimiento sistema eléctrico		UND	1	$ 223.839,00
345	rodamientos llanta delantera y trasera		UND	1	$ 282.149,00
MOTOCICLETA YAMAHA YBR-125E PLACA LBE 69G 2023					
346	Aceite de motor X 1/4	4T	UND	1	$ 94.010,00
347	Filtro de Aceite		UND	1	$ 97.937,00
348	Filtro de Combustible		UND	1	$ 46.648,00
349	Filtro Aire ORIGINAL		UND	1	$ 60.571,00
350	Sincronización		UND	1	$ 186.592,00
351	Revisión y cambio de pastillas		UND	1	$ 242.522,00
352	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
353	Kit Arrastre		UND	1	$ 424.354,00
354	Revisión encendida		UND	1	$ 370.685,00
355	Batería		UND	1	$ 389.368,00
356	Mantenimiento sistema suspensión		UND	1	$ 377.706,00
357	Mantenimiento sistema dirección		UND	1	$ 408.051,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	358	mantenimiento sistema eléctrico		UND	1	$ 223.839,00
	359	rodamientos llanta delantera y trasera		UND	1	$ 282.149,00
	MOTOCICLETA KAWASAKI KLX 150 PLACA GGQ65D 2013					
	360	Aceite de motor x 1/4		UND	1	$ 94.010,00
	361	Filtro de Aceite		UND	1	$ 128.282,00
	362	Filtro de Combustible		UND	1	$ 46.648,00
	363	Filtro Aire		UND	1	$ 102.578,00
	364	Sincronización		UND	1	$ 186.592,00
	365	Revisión y cambio de pastillas		UND	1	$ 242.522,00
	366	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales)		UND	1	$ 223.839,00
	367	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
	368	Kit Arrastre		UND	1	$ 503.608,00
	369	Batería		UND	1	$ 389.368,00
	370	Mantenimiento sistema suspensión		UND	1	$ 408.051,00
	371	Mantenimiento sistema dirección		UND	1	$ 440.657,00
	372	rodamientos delantera y trasera		UND	1	$ 298.452,00
	MOTOCICLETA HONDA XR125 BRIO PLACA OUE97C 2012					
	373	Aceite de motor x 1/4		UND	1	$ 94.010,00
	374	Filtro de Aceite		UND	1	$ 79.254,00
	375	Filtro de Combustible		UND	1	$ 46.648,00
	376	Filtro Aire		UND	1	$ 144.585,00
	377	Sincronización		UND	1	$ 186.592,00
	378	Revisión y reparación de frenos rodamientos y pastillas		UND	1	$ 242.522,00
	379	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales)		UND	1	$ 223.839,00
	380	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
	381	Kit Arrastre		UND	1	$ 468.622,00
	382	Batería		UND	1	$ 389.368,00
	383	Mantenimiento sistema suspensión		UND	1	$ 377.706,00
	384	Mantenimiento sistema dirección		UND	1	$ 408.051,00
	385	rodamientos delantera y trasera		UND	1	$ 282.149,00
	MOTOCICLETA HONDA XR125 BRIO PLACA PUJ10D 2015					
	386	Aceite de motor x 1/4		UND	1	$ 94.010,00
	387	Filtro de Aceite		UND	1	$ 79.254,00
	388	Filtro de Combustible		UND	1	$ 46.648,00
	389	Filtro Aire		UND	1	$ 144.585,00
	390	Sincronización		UND	1	$ 186.592,00
	391	Revisión y cambio de pastillas		UND	1	$ 242.522,00
	392	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales)		UND	1	$ 223.839,00
	393	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
	394	Batería		UND	1	$ 389.368,00
	395	Kit Arrastre		UND	1	$ 468.622,00
	396	Mantenimiento sistema suspensión		UND	1	$ 377.706,00
	397	Mantenimiento sistema dirección		UND	1	$ 408.051,00
	398	rodamientos delantera y trasera		UND	1	$ 282.149,00
	FUMIGADORA CONDOR					

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	399	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	ARADO CINCEL					
	400	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	RENOVADOR					
	401	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	SEMBRADORA NEUMATICA					
	402	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	1 REMOLQUE DE TRACTOR					
	403	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	1 REMOLQUE DE TRACTOR					
	404	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	SEGADORA DE TAMBORES IDEAGRO					
	405	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	FUMIGADORA IDEAGRO					
	406	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	ENFARFADORA IDEAGRO					
	407	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	PLASTIFICADORA PARA FARDOS DE PASTO IDEAGRO					
	408	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	MOTOBOMBA					
	409	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	SURCADORA MONTANA					
	410	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	VOLIADORA FALC					
	411	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	SEMBRADORA DE MAIZ MONTANA					
	412	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	ARADO DE CINCEL MONTANA					
	413	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	RASTRILLO MONTANA					
	414	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	RENOVADOR DE PRADERAS MONTANA					
	415	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	RENOVADOR DE PRADERAS MONTANA					
	416	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	SILADORA DE MAIZ MONTANA					
	417	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	RENOVADOR CON TOLVA MONTANA					
	418	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	RASTRILLO HILERADOR IDEAGRO					
	419	**Mantenimiento**				$ 842.877,00
	DESBROZADORA MONTANA DB200					
	420	Correa B-62	XCORB-65	UND	1	$ 163.268,00
	421	Cambio valvulina (incluye valvulina)		UND	1	$ 245.497,00
	422	Chumacera eje rodillo		UND	1	$ 498.967,00
	423	Chumaceras con rodamientos		UND	1	$ 942.004,00
	RETOBO MASCHIO					
	424	Cuchillas rectas		UND	1	$ 83.895,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

425	Valvulina incluye valvulina		UND	1	$ 699.839,00
RETOBO FALC					
426	Valvulina	SAE 90	gal	1	$ 174.930,00
CHIPEADORA DE 6 PULG CH611H - 1,1 L DIESEL KUBOTA					
427	Aceite de motor x Galón		UND	1	$ 311.542,00
428	Filtro de Aceite		UND	1	$ 55.930,00
429	Filtro de Combustible		UND	1	$ 97.937,00
430	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 165.529,00
431	Correa alterador		UND	1	$ 377.706,00
MOTOCULTOR KIPOR					
432	Mantenimiento general		UND	1	$ 403.410,00
433	Aceite de motor x Galón	15w40	Gal	1	$ 311.542,00
434	Filtro de Aceite		UND	1	$ 81.634,00
435	Filtro de Combustible		UND	1	$ 200.515,00
436	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 261.205,00
DESBROZADORA AGROTECK					
437	CRUCETA		UND	1	$ 802.060,00
438	CUCHILLAS		UND	1	$ 83.895,00
439	Juego de correas * 4		UND	1	$ 727.328,00
TANQUE DE AGUA 4 m^3					
440	Reparación poste de parqueo		UND	1	$ 865.011,00
MOTOSIERRA HUSQVARNA 280 XP					
441	Valvulina	SAE 90	UND	1	$ 174.930,00
442	Cadenilla		UND	1	$ 333.438,00
443	Aceite de motor x 1/4	2 tiempos	UND	1	$ 56.882,00
444	Mantenimiento general		UND	1	$ 594.524,00
445	Cambio de bujías (incluye suministro y mano de obra)		UND	1	$ 375.207,00
MOTOSIERRA HUSQVARNA 445					
446	Valvulina	SAE 90	UND	1	$ 174.930,00
447	Cadenilla		UND	1	$ 333.438,00
448	Aceite de motor x 1/4	2 tiempos	UND	1	$ 56.882,00
449	Mantenimiento general		UND	1	$ 594.524,00
450	Cambio de bujías		UND	1	$ 239.071,00
MOTOSIERRA HUSQVARNA 390XP					
451	Valvulina	SAE 90	UND	1	$ 174.930,00
452	Cadenilla		UND	1	$ 333.438,00
453	Aceite de motor x 1/4	2 tiempos	UND	1	$ 56.882,00
454	Mantenimiento general		UND	1	$ 594.524,00
455	Cambio de bujías (incluye suministro y mano de obra)		UND	1	$ 375.207,00
MOTOSIERRA STIHL MS250					
456	Valvulina	SAE 90	UND	1	$ 174.930,00
457	Cadenilla		UND	1	$ 333.438,00
458	Aceite de motor x 1/4	2 tiempos	UND	1	$ 56.882,00
459	Mantenimiento general		UND	1	$ 594.524,00
GUADAÑA MOTOR DOS TIEMPOS SHINDAWA B45					
460	Cuchilla tráfico liviano 3/4 "		UND	1	$ 55.930,00
461	Mantenimiento general		UND	1	$ 594.524,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

462	Aceite de motor x 1/4	2 tiempos	UND	1	$ 56.882,00
GUADAÑA MOTOR DOS TIEMPOS HUSGUARNA 148R					
463	Cuchilla tráfico liviano 3/4 "		UND	1	$ 55.930,00
464	Mantenimiento general		UND	1	$ 594.524,00
465	Aceite de motor x 1/4	2 tiempos	UND	1	$ 56.882,00
CORTASETOS STIHL HS-45					
466	Aceite de motor x 1/4	2 tiempos	UND	1	$ 56.882,00
467	Hoja de corte		UND	1	$ 711.144,00
468	Mantenimiento general		UND	1	$ 622.608,00
SILO PACK J-401					
469	Cambio aceite de motor		UND	1	$ 284.172,00
470	Juego de correas		UND	1	$ 237.048,00
471	Yoyo de encendido		UND	1	$ 192.066,00
CAMIONETA CHEVROLET D-MAX- 2021 ODT 545					
472	Aceite de motor x Galón	15W-40	UND	1	$ 311.542,00
473	Filtro de Aceite		UND	1	$ 135.184,00
474	Filtro de Combustible		UND	1	$ 118.881,00
475	Filtro Aire		UND	1	$ 151.606,00
476	Cambio aceite		UND	1	$ 1.146.208,00
477	Luces		UND	1	$ 1.028.636,00
478	Sirena con megáfono		UND	1	$ 1.792.497,00
479	Latonería y pintura general		UND	1	$ 8.273.356,00
480	Mantenimiento frenos		UND	1	$ 1.871.275,00
481	Arreglo elevavidrios delantero izquierdo		UND	1	$ 824.908,00
SERVICIOS SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE					
482	Lavado General vehículo Pesado		UND	1	$ 305.473,00
483	Lavado General Motocicleta		UND	1	$ 55.216,00
484	Despinchada vehículo Pesado		UND	1	$ 116.620,00
485	Despinchada Motocicleta		UND	1	$ 51.289,00
486	Engrase General vehículo Pesado		UND	1	$ 129.234,00
487	Servicio Cambio de lubricante vehículo Pesado		UND	1	$ 115.668,00
488	Servicio Cambio de Lubricante Motocicleta		UND	1	$ 31.535,00
489	Servicio Cambio de Lubricante Maquinas		UND	1	$ 135.184,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL					
TOYOTA FORTUNER PLACA OSM 067 MODELO 2011 CC 4000 planeación					
490	Aceite de motor x Galón	15W-40	UND	1	$ 311.542,00
491	Filtro de Aceite		UND	1	$ 128.282,00
492	Filtro de Combustible		UND	1	$ 200.515,00
493	Filtro Aire		UND	1	$ 165.529,00
494	Kit de suspensión incluye instalación		UND	1	$ 5.479.474,00
495	Revisión y reparación de transmisión		UND	1	$ 7.972.048,00
496	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 300.832,00
497	Juego de Plumillas limpia brisas		UND	1	$ 286.790,00
498	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
499	Revisión y reparación frenos (juego de pastillas y bandas)		UND	1	$ 2.047.276,00
500	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 65.331,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

501	Batería		UND	1	$ 1.942.199,00
502	Juego de correas del motor		UND	1	$ 596.904,00
503	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 5.829.215,00
504	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales, incluye bombillos)		UND	1	$ 1.093.610,00
505	Revisión y corrección fuga de aceite motor parte delantera y cambio de rodamientos de polea tensora de correa de accesorios y polea loca de correa de accesorios		UND	1	$ 6.691.846,00
TOYOTA RUNNER PLACA OSM 065 MODELO 2007 CC 4700					
506	Aceite de motor x Galón	15W-40	UND	1	$ 311.542,00
507	Filtro de Aceite		UND	1	$ 181.356,00
508	Filtro de Combustible		UND	1	$ 316.183,00
509	Filtro Aire		UND	1	$ 135.779,00
510	Kit de suspensión incluye instalación		UND	1	$ 6.934.487,00
511	Revisión y reparación de trasmisión		UND	1	$ 9.140.152,00
512	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales, incluye bombillos)		UND	1	$ 1.093.610,00
513	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 300.832,00
514	Juego de Plumillas limpia brisas		UND	1	$ 286.790,00
515	Refrigerante		GLN	1	$ 179.571,00
516	Revisión y reparación frenos (juego de pastillas, bandas y freno de mano)		UND	1	$ 6.113.625,00
517	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 65.331,00
518	Batería		UND	1	$ 1.942.199,00
519	Juego de correas del motor		UND	1	$ 596.904,00
520	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 7.857.808,00
521	Cambio de discos traseros y demás elementos que lo componen		UND	1	$ 8.505.882,00
CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 MT 2.5 4X4 PLACA OSD447					
522	Aceite de motor x Galón		UND	1	$ 311.542,00
523	Filtro de Aceite		UND	1	$ 118.881,00
524	Filtro Aire		UND	1	$ 135.184,00
525	Kit de suspensión (incluye brazo axial, amortiguadores)		UND	1	$ 6.934.487,00
526	Kit de Embrague		UND	1	$ 3.837.988,00
527	Revisión y reparación de trasmisión incluye mano de obra		UND	1	$ 6.689.585,00
528	Revisión y reparación frenos (Juego de pastillas y bandas)		UND	1	$ 1.984.206,00
529	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 353.430,00
530	Revisión y reparación eléctrica y/o luces (incluye cambio de bombillos)		UND	1	$ 972.349,00
531	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 65.331,00
532	Juego de Plumillas		UND	1	$ 286.790,00
533	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
534	Batería		UND	1	$ 1.942.199,00
535	Radiador suministro e instalación		UND	1	$ 3.143.147,00
536	Revisión de inyectores y bomba en laboratorio		UND	1	$ 1.273.657,00
537	Kit bujías de precalentamiento incluye instalación		UND	1	$ 3.232.992,00
538	Kit de repartición incluye kit e instalación		UND	1	$ 5.807.081,00
539	Revisión riel común		UND	1	$ 685.797,00
540	Mantenimiento válvula Egr		UND	1	$ 957.950,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

541	Regeneración filtro de partículas		UND	1	$ 1.087.422,00
542	Cambio de bandas en las 2 ruedas incluye repuestos		UND	1	$ 1.479.289,00
543	Pastillas de las 2 ruedas incluye repuestos		UND	1	$ 1.273.657,00
544	Rodamientos incluye repuestos		UND	1	$ 1.028.636,00
545	Campanas traseras incluye repuestos		UND	1	$ 1.743.826,00
546	Discos delanteros incluye repuestos		UND	1	$ 1.812.489,00
547	Mantenimiento electricidad general		UND	1	$ 1.107.057,00
BUS MERCEDES BENZ PLACA ODT 597 MODELO 2020 41 PAS.					
548	Aceite de motor x Galón	15W-40	UND	1	$ 311.542,00
549	Filtro de Aceite		UND	1	$ 165.529,00
550	Filtro de Combustible		UND	1	$ 153.867,00
551	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 207.536,00
552	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 135.184,00
553	Batería		UND	1	$ 2.172.821,00
554	Bomba de hidráulico		UND	1	$ 4.114.782,00
555	Cambio de bandas de frenos		UND	1	$ 3.291.778,00
556	Mantenimiento eléctrico		UND	1	$ 2.645.132,00
557	Cambio de aceite, filtros		UND	1	$ 2.194.479,00
558	Inspección general de motor		UND	1	$ 2.606.338,00
BUS HYUNDAI PLACA OCK 781 MODELO 2013 36 PAS.					
559	Aceite de motor x Galón	15W-40	UND	1	$ 311.542,00
560	Filtro de Aceite		UND	1	$ 165.529,00
561	Filtro de Combustible		UND	1	$ 153.867,00
562	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 207.536,00
563	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 135.184,00
564	Revisión y reparación Bandas frenos delanteros, traseros y rodamientos		UND	1	$ 3.578.330,00
565	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales, incluye bombillos)		UND	1	$ 2.771.272,00
566	Revisión y reparación de embrague		UND	1	$ 3.525.494,00
567	Latonería y pintura general incluye mano de obra y suministros, logotipos institucionales		UND	1	$ 47.190.878,00
BUS HINO DIESEL PLACA OCD 926 MODELO 2020 41 PAS.					
568	Aceite de motor x Galón		UND	1	$ 311.542,00
569	Filtro de Aceite		UND	1	$ 270.487,00
570	Filtro de Combustible		UND	1	$ 237.881,00
571	Filtro Aire Externo		UND	1	$ 254.184,00
572	Filtro Aire Interno		UND	1	$ 165.529,00
573	Revisión y reparación Bandas frenos delanteros, traseros y rodamientos		UND	1	$ 3.684.121,00
574	Revisión y reparación de embrague		UND	1	$ 7.620.284,00
575	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales, incluye bombillos)		UND	1	$ 1.716.099,00
576	Aceite transmisión Shell Spirax 80w140 x Galón		GLN	1	$ 300.832,00
577	Refrigerante		GLN	1	$ 170.170,00
578	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 468.622,00
579	Cintas reflectivas y señalización reglamentaria		UND	1	$ 615.587,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

580	Revisión y reparación de Suspensión		UND	1	$ 6.572.965,00	
581	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 9.429.322,00	
582	Revisión y reparación sistema de transmisión		UND	1	$ 7.857.808,00	
583	Batería		UND	1	$ 2.172.821,00	
584	Módulo de la carrocería		UND	1	$ 6.955.907,00	
PANEL MICROBUS VOLKSWAGEN TRANSPORTER T5 CC. 1968 MOD. 2013 PLACA ODR524						
585	Aceite de motor x Galón	15W-40	UND	1	$ 311.542,00	
586	Filtro de Aceite		UND	1	$ 163.268,00	
587	Filtro de Combustible		UND	1	$ 286.790,00	
588	Filtro Aire		UND	1	$ 132.923,00	
589	Kit de suspensión incluye instalación		UND	1	$ 5.479.474,00	
590	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales, incluye bombillos)		UND	1	$ 1.345.414,00	
591	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 300.832,00	
592	Juego de Plumillas limpia brisas		UND	1	$ 286.790,00	
593	Refrigerante		GLN	1	$ 170.170,00	
594	Revisión y reparación frenos (juego de pastillas y bandas)		UND	1	$ 2.191.742,00	
595	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 65.331,00	
596	Batería		UND	1	$ 1.942.199,00	
597	Latonería y pintura general		UND	1	$ 7.659.554,00	
MOTOCICLETA SUZUKI GS 125 2010 PLACA RJE 12B planeación						
598	Aceite de motor x 1/4		UND	1	$ 94.010,00	
599	Filtro de Aceite		UND	1	$ 60.571,00	
600	Filtro de Combustible		UND	1	$ 39.627,00	
601	Filtro Aire		UND	1	$ 65.331,00	
602	Sincronización		UND	1	$ 251.804,00	
603	Revisión y cambio de pastillas sistema de frenos		UND	1	$ 279.650,00	
604	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales, incluye bombillos)		UND	1	$ 223.839,00	
605	Refrigerante		GLN	1	$ 170.170,00	
606	Kit Arrastre incluye instalación		UND	1	$ 363.783,00	
607	Batería		UND	1	$ 373.065,00	
608	Mantenimiento sistema suspensión		UND	1	$ 377.706,00	
609	Mantenimiento sistema dirección		UND	1	$ 408.051,00	
610	rodamientos delantera y trasera incluye instalación		UND	1	$ 282.149,00	
611	Revisión y cambio de Guayas de embrague y acelerador		UND	1	$ 262.514,00	
612	Revisión de cadenilla interna por ruido y ajuste de válvulas		UND	1	$ 499.681,00	
613	Revisar discos del clutch por qué no tiene fuerza para subir.		UND	1	$ 452.676,00	
614	Pintura en toda su estructura		UND	1	$ 1.912.330,00	
MOTOCICLETA KAWASAKI KLX 250 PLACA GGQ68D						
615	Aceite de motor x 1/4		UND	1	$ 94.010,00	
616	Filtro de Aceite		UND	1	$ 97.937,00	
617	Filtro de Combustible		UND	1	$ 79.254,00	
618	Filtro Aire		UND	1	$ 233.121,00	
619	Sincronización		UND	1	$ 373.065,00	
620	Revisión y cambio de pastillas sistema de frenos		UND	1	$ 412.692,00	

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

621	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales)		UND	1	$ 373.065,00
622	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
623	Batería		UND	1	$ 508.249,00
624	Mantenimiento sistema suspensión		UND	1	$ 408.051,00
625	rodamientos delantera y trasera incluye instalación		UND	1	$ 314.755,00
MOTOCICLETA KAWASAKI KLX 250 PLACA GGQ66D					
626	Aceite de motor x 1/4		UND	1	$ 94.010,00
627	Filtro de Aceite		UND	1	$ 97.937,00
628	Filtro de Combustible		UND	1	$ 79.254,00
629	Filtro Aire		UND	1	$ 233.121,00
630	Sincronización		UND	1	$ 373.065,00
631	Revisión y cambio de pastillas sistema de frenos		UND	1	$ 412.692,00
632	Revisión y reparación eléctrica (Encendido, luces, direccionales)		UND	1	$ 373.065,00
633	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
634	Kit Arrastre incluye instalación		UND	1	$ 2.658.103,00
635	Batería		UND	1	$ 508.249,00
636	Mantenimiento sistema suspensión		UND	1	$ 408.051,00
637	rodamientos delantera y trasera incluye instalación		UND	1	$ 314.755,00
638	Empaquetadura motor		UND	1	$ 1.156.085,00
MOTOCICLETA SUZUKI GS 125 PLACA RJE 15B 2010 planeación					
639	Aceite de motor x 1/4		UND	1	$ 94.010,00
640	Filtro de Aceite		UND	1	$ 60.571,00
641	Filtro de Combustible		UND	1	$ 39.627,00
642	Filtro Aire		UND	1	$ 65.331,00
643	Sincronización		UND	1	$ 251.804,00
644	Revisión y reparación eléctrica (Encendido, luces, direccionales)		UND	1	$ 223.839,00
645	Revisión y cambio de pastillas sistema de frenos		UND	1	$ 272.867,00
646	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
647	Kit Arrastre incluye instalación		UND	1	$ 363.783,00
648	Batería		UND	1	$ 373.065,00
649	Mantenimiento sistema suspensión		UND	1	$ 377.706,00
650	Mantenimiento sistema dirección		UND	1	$ 408.051,00
651	rodamientos delantera y trasera incluye instalación		UND	1	$ 282.149,00
652	Revisión de motor		UND	1	$ 685.797,00
653	pintura en toda su estructura		UND	1	$ 2.155.328,00
CAMIONETA RENAULT ALASKAN					
654	Aceite de motor x Galón	15W-40	UND	1	$ 311.542,00
655	Filtro de Aceite		UND	1	$ 87.108,00
656	Filtro de Combustible		UND	1	$ 135.660,00
657	Filtro Aire		UND	1	$ 95.081,00
658	Batería		UND	1	$ 1.283.415,00
659	Refrigerante		UND	1	$ 175.525,00
660	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales, incluye bombillos)		UND	1	$ 1.094.205,00
661	Revisión y reparación frenos (Incluye juego de pastillas, bandas, freno de mano y mano de obra)		UND	1	$ 3.151.477,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

662	Kit de suspensión (Incluye repuestos y mano de obra)		UND	1	$ 1.283.415,00
663	Cambio de carpa		UND	1	$ 3.199.077,00
664	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 4.722.872,00
TOYOTA PRADO TX					
665	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales, incluye bombillos)		UND	1	$ 1.094.205,00
SERVICIOS SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL					
666	Lavado General vehículo pesado		UND	1	$ 1.283.415,00
667	Lavado General vehículo liviano		UND	1	$ 765.289,00
668	Lavado General Motocicleta		UND	1	$ 1.283.415,00
669	Despinchada vehículo Pesado		UND	1	$ 765.289,00
670	Despinchada vehículo Liviano		UND	1	$ 1.283.415,00
671	Despinchada Motocicleta		UND	1	$ 765.289,00
672	Engrase General Vehículo Pesado		UND	1	$ 1.283.415,00
673	Servicio Cambio de lubricante Vehículo Pesado		UND	1	$ 765.289,00
674	Servicio Cambio de lubricante Vehículo liviano		UND	1	$ 1.283.415,00
675	Servicio Cambio de lubricante Motocicleta		UND	1	$ 765.289,00
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA					
FORD RANGER 2025					
676	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
677	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 65.331,00
678	Revisión y reparación eléctrica y/o luces (incluye cambio de bombillos)		UND	1	$ 1.094.205,00
TOYOTA HILUX PLACA ODT 238 MODELO 2015 CC 2494					
679	Aceite de motor x Galón		UND	1	$ 311.542,00
680	Filtro de Aceite		UND	1	$ 107.219,00
681	Filtro de Combustible		UND	1	$ 160.888,00
682	Filtro Aire		UND	1	$ 144.585,00
683	Revisión y reparación sistema de suspensión incluye mano de obra y repuestos		UND	1	$ 6.691.727,00
684	Revisión y reparación de embrague incluye repuestos y mano de obra		UND	1	$ 5.127.353,00
685	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 300.832,00
686	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
687	Revisión y reparación frenos (juego de pastillas y bandas)		UND	1	$ 2.047.276,00
688	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 65.331,00
689	Batería		UND	1	$ 1.942.199,00
690	Revisión y reparación eléctrica y/o luces (incluye cambio de bombillos)		UND	1	$ 1.599.479,00
691	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 7.857.808,00
692	Revisión y reparación sistema de inyección		UND	1	$ 9.429.322,00
CHEVROLET COLORADO POLICA NACIONAL					
693	Aceite de motor x galón		GLN	**1**	$ 311.542,00
694	Filtro de aceite		UND	**1**	$ 135.184,00
695	Filtro de combustible original		UND	**1**	$ 852.635,00
696	Filtro de aire		UND	**1**	$ 151.606,00
697	Revisión y reparación de suspensión		UND	**1**	$ 8.706.516,00
698	Revisión y reparación eléctrica		UND	**1**	$ 1.841.049,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

699	Alineación y Balanceo		UND	**1**	$ 300.832,00	
700	Juego de plumillas		UND	**1**	$ 286.790,00	
701	Refrigerante		UND	**1**	$ 175.644,00	
702	revisión y reparación de frenos (juego de pasillas y bandas)		UND	**1**	$ 3.587.017,00	
703	Líquido de frenos x 1/4		UND	**1**	$ 65.331,00	
704	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	**1**	$ 8.020.838,00	
705	Revisión y reparación de embrague		UND	**1**	$ 3.837.988,00	
706	Revisión y reparación de transmisión		UND	**1**	$ 6.779.311,00	
707	Batería		UND	**1**	$ 1.942.199,00	
708	Latonería y pintura general incluye mano de obra y suministros, logotipos institucionales		UND	**1**	$ 12.055.176,00	
NISSAN FRONTIER POLICIA NACIONAL						
709	Aceite motor x galón		GLN	**1**	$ 311.542,00	
710	Filtro de aceite		UND	**1**	$ 135.184,00	
711	Filtro de combustible original		UND	**1**	$ 852.635,00	
712	Filtro de aire		UND	**1**	$ 151.606,00	
713	Revisión y reparación de suspensión incluye mano de obra		UND	**1**	$ 8.706.516,00	
714	Revisión y reparación eléctrica		UND	**1**	$ 1.599.479,00	
715	Alineación y Balanceo		UND	**1**	$ 300.832,00	
716	Juego de plumillas		UND	**1**	$ 286.790,00	
717	Refrigerante		UND	**1**	$ 175.644,00	
718	revisión y reparación de frenos (juego de pasillas y bandas)		UND	**1**	$ 2.287.418,00	
719	Líquido de frenos x 1/4		UND	**1**	$ 65.331,00	
720	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	**1**	$ 7.857.808,00	
721	Revisión y reparación de embrague		UND	**1**	$ 3.837.988,00	
722	Revisión y reparación de transmisión		UND	**1**	$ 6.621.993,00	
723	Batería		UND	**1**	$ 1.942.199,00	
724	Latonería y pintura general con logotipos		UND	**1**	$ 12.055.176,00	
CHEVROLET DMAX PLACA ODT 455 MODELO 2020 CC 2500						
725	Aceite de motor x Galón	15W-40	UND	1	$ 311.542,00	
726	Filtro de Aceite		UND	1	$ 135.184,00	
727	Filtro de Combustible		UND	1	$ 118.881,00	
728	Filtro Aire		UND	1	$ 151.606,00	
729	Revisión y reparación de suspensión incluye repuestos mano de obra		UND	1	$ 8.706.516,00	
730	Revisión y reparación eléctrica y/o luces (incluye cambio de bombillos)		UND	1	$ 1.599.479,00	
731	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 300.832,00	
732	Juego de Plumillas limpia brisas		UND	1	$ 286.790,00	
733	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00	
734	Revisión y reparación frenos (juego de pastillas y bandas)		UND	1	$ 2.287.418,00	
735	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 65.331,00	
736	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 7.857.808,00	
737	Revisión y reparación de embrague		UND	1	$ 3.837.988,00	
CHEVROLET DMAX PLACA ODT 456 MODELO 2020 CC 2500						
738	Aceite de motor x Galón	15W-40	UND	1	$ 311.542,00	
739	Filtro de Aceite		UND	1	$ 135.184,00	

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

740	Filtro de Combustible		UND	1	$ 118.881,00
741	Filtro Aire		UND	1	$ 151.606,00
742	Revisión y reparación de suspensión incluye repuestos mano de obra		UND	1	$ 8.706.516,00
743	Revisión y reparación eléctrica y/o luces (incluye cambio de bombillos)		UND	1	$ 1.599.479,00
744	Alineación y Balanceo		UND	1	$ 300.832,00
745	Juego de Plumillas limpia brisas		UND	1	$ 286.790,00
746	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
747	Revisión y reparación frenos (juego de pastillas y bandas)		UND	1	$ 2.287.418,00
748	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 65.331,00
749	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 7.857.808,00
750	Revisión y reparación de embrague		UND	1	$ 3.837.988,00
MOTOCICLETA HONDA XRE 300 2022 PLACA BZT33G					
751	Aceite de motor x Galón		UND	1	$ 311.542,00
752	Filtro de Aceite		UND	1	$ 125.902,00
753	Filtro de Combustible		UND	1	$ 55.930,00
754	Filtro Aire		UND	1	$ 93.296,00
755	Sincronización		UND	1	$ 471.002,00
756	Revisión y cambio de pastillas y disco sistema de frenos		UND	1	$ 1.130.857,00
757	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
758	Kit Arrastre incluye instalación		UND	1	$ 2.168.418,00
759	Batería		UND	1	$ 659.855,00
760	Revisión y reparación de suspensión		UND	1	$ 1.100.512,00
761	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 911.659,00
762	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales)		UND	1	$ 629.510,00
763	Rodamientos delanteros y traseros		UND	1	$ 596.904,00
MOTOCICLETA HONDA XRE 300 2023 PLACA BZT44G					
764	Aceite de motor x Galón		UND	1	$ 311.542,00
765	Filtro de Aceite		UND	1	$ 125.902,00
766	Filtro de Combustible		UND	1	$ 55.930,00
767	Filtro Aire		UND	1	$ 93.296,00
768	Sincronización		UND	1	$ 471.002,00
769	Revisión y cambio de pastillas y disco sistema de frenos		UND	1	$ 1.130.857,00
770	Refrigerante		GLN	1	$ 175.644,00
771	Kit Arrastre incluye instalación		UND	1	$ 2.168.418,00
772	Batería		UND	1	$ 659.855,00
773	Revisión y reparación de suspensión		UND	1	$ 1.100.512,00
774	Revisión y reparación sistema de dirección		UND	1	$ 911.659,00
775	Revisión y reparación eléctrica (luces, direccionales)		UND	1	$ 629.510,00
776	Rodamientos delanteros y traseros		UND	1	$ 596.904,00
VOLKSWAGEN CRAFTER 35 MODELO 2019					
777	Aceite de motor X5 Litros 10W-30 Liqui-Moly	10W-30	UND	1	$ 531.573,00
778	Filtro de aire		UND	1	$ 498.967,00
779	Filtro de aceite		UND	1	$ 466.361,00
780	Filtro de combustible		UND	1	$ 433.636,00

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

781	Sincronización		UND	1	$ 401.030,00	
782	Alineación balanceo		UND	1	$ 368.424,00	
783	Limpiabrisas c/u		UND	1	$ 335.818,00	
784	Aceite de caja de cambios 80 w-90 X 1 Galón Spirax		UND	1	$ 303.093,00	
785	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 270.487,00	
MOTOCICLETA DR 650 RRF80D						
786	Aceite motor Ecstar 10W-40 X 1/4 de Galón		UND	1	$ 96.985,00	
787	Filtro de Aceite		UND	1	$ 167.433,00	
788	Filtro de Combustible		UND	1	$ 69.258,00	
789	Cambio de pastillas delanteras y traseras suministro e instalación		UND	1	$ 634.865,00	
790	Disco clutch más cambio		UND	1	$ 854.182,00	
791	Anillos, sellos, válvulas, reparación cabeza de motor		UND	1	$ 3.671.507,00	
792	Empaque tapa clutch incluye cambio		UND	1	$ 80.801,00	
793	Verificación electrónica		UND	1	$ 173.145,00	
794	Kit de arrastre incluye mano de obra		UND	1	$ 1.421.812,00	
795	Rin trasero más cambio		UND	1	$ 1.483.335,00	
796	Sincronización		UND	1	$ 571.319,00	
MOTOCICLETA DR 650 RRF82D						
797	Aceite motor Ecstar 10W-40 X 1/4 de Galón		UND	1	$ 96.985,00	
798	Filtro de Aceite		UND	1	$ 167.433,00	
799	Filtro de Combustible		UND	1	$ 69.258,00	
800	Cambio de pastillas delanteras y traseras		UND	1	$ 634.865,00	
801	Disco clutch más cambio		UND	1	$ 854.182,00	
802	Anillos, sellos, válvulas, reparación cabeza de motor		UND	1	$ 3.671.507,00	
803	Empaque tapa clutch incluye cambio		UND	1	$ 80.801,00	
804	Verificación electrónica		UND	1	$ 173.145,00	
805	Kit de arrastre incluye mano de obra		UND	1	$ 1.421.812,00	
806	Rin trasero más cambio		UND	1	$ 1.483.335,00	
807	Sincronización		UND	1	$ 571.319,00	
MOTOCICLETA HONDA RKW75G						
808	Aceite motor Ecstar 10W-40 X 1/4 de Galón		UND	1	$ 96.985,00	
809	Filtro de Aceite		UND	1	$ 167.433,00	
810	Filtro de Combustible		UND	1	$ 69.258,00	
811	Cambio de pastillas delanteras y traseras incluye cambio		UND	1	$ 634.865,00	
812	Disco clutch más cambio		UND	1	$ 854.182,00	
813	Anillos, sellos, válvulas, reparación cabeza de motor		UND	1	$ 3.671.507,00	
814	Empaque tapa clutch incluye cambio		UND	1	$ 80.801,00	
815	Verificación electrónica		UND	1	$ 173.145,00	
816	Kit de arrastre incluye mano de obra		UND	1	$ 1.421.812,00	
817	Sincronización		UND	1	$ 519.435,00	
818	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 32.725,00	
MOTOCICLETA RKW 76G						
819	Aceite motor Ecstar 10W-40 X 1/4 de Galón		UND	1	$ 96.985,00	
820	Filtro de Aceite		UND	1	$ 167.433,00	
821	Filtro de Combustible		UND	1	$ 69.258,00	

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	822	Cambio de pastillas delanteras y traseras incluye cambio		UND	1	$ 634.865,00	
	823	Disco clutch más cambio		UND	1	$ 854.182,00	
	824	Anillos, sellos, válvulas, reparación cabeza de motor		UND	1	$ 3.671.507,00	
	825	Empaque tapa clutch incluye cambio		UND	1	$ 80.801,00	
	826	Verificación electrónica		UND	1	$ 173.145,00	
	827	Guaya clutch incluye cambio		UND	1	$ 160.055,00	
	828	Sincronización		UND	1	$ 519.435,00	
	829	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 32.725,00	
	MOTOCICLETA XRE SAHARA ULW30H						
	830	Aceite motor Ecstar 10W-40 X 1/4 de Galón		UND	1	$ 96.985,00	
	831	Filtro de Aceite		UND	1	$ 167.433,00	
	832	Filtro de Combustible		UND	1	$ 69.258,00	
	833	Cambio de pastillas delanteras y traseras incluye cambio		UND	1	$ 634.865,00	
	834	Verificación electrónica		UND	1	$ 173.145,00	
	835	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 32.725,00	
	MOTOCICLETA XRE SAHARA ULW34H						
	836	Aceite motor Ecstar 10W-40 X 1/4 de Galón		UND	1	$ 96.985,00	
	837	Filtro de Aceite		UND	1	$ 167.433,00	
	838	Filtro de Combustible		UND	1	$ 69.258,00	
	839	Cambio de pastillas delanteras y traseras incluye cambio		UND	1	$ 634.865,00	
	840	Verificación electrónica		UND	1	$ 173.145,00	
	841	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 32.725,00	
	MOTOCICLETA XRE SAHARA ULW32H						
	842	Aceite motor Ecstar 10W-40 X 1/4 de Galón		UND	1	$ 96.985,00	
	843	Filtro de Aceite		UND	1	$ 167.433,00	
	844	Filtro de Combustible		UND	1	$ 69.258,00	
	845	Cambio de pastillas delanteras y traseras incluye cambio		UND	1	$ 634.865,00	
	846	Verificación electrónica		UND	1	$ 173.145,00	
	847	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 32.725,00	
	MOTOCICLETA HONDA RKW65G						
	848	Aceite de motor 1/4		UND	1	$ 39.746,00	
	849	Filtro de Aceite		UND	1	$ 63.427,00	
	850	Filtro de Combustible		UND	1	$ 28.203,00	
	851	Filtro Aire		UND	1	$ 46.886,00	
	852	Sincronización		UND	1	$ 519.435,00	
	853	Cambio de pastillas delanteras y traseras incluye cambio		UND	1	$ 634.865,00	
	854	Batería		UND	1	$ 364.735,00	
	855	Líquido de frenos x 1/4		UND	1	$ 32.725,00	
	SERVICIOS SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA						
	856	Lavado General Vehículo liviano		UND	1	$ 165.529,00	
	857	Lavado General Motocicleta		UND	1	$ 55.216,00	
	858	Despinchada Vehículo Liviano		UND	1	$ 65.331,00	
	859	Despinchada Motocicleta		UND	1	$ 51.289,00	
	860	Servicio Cambio de lubricante Vehículo liviano		UND	1	$ 55.930,00	
	861	Servicio Cambio de Lubricante Motocicleta		UND	1	$ 31.535,00	
4) Cláusula Cuarta	**Obligaciones Específicas del Contratista:**						

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Obligaciones:	1. Realizar y mantener su capacidad de efectuar los mantenimientos correctivos, de los componentes y sistemas que conforman los vehículos y maquinaria (frenos, suspensión, motor, transmisión, dirección, sistema eléctrico, entre otros) que fallen por desgaste de las piezas. 2. Contar con áreas de trabajo para recibo de vehículos, maquinaria pesada, agrícola y menor, área de trabajos especializados, área de lavado de piezas, cuarto de herramientas y lubricantes y almacén de repuestos. 3. El CONTRATISTA se obliga a cumplir de manera expresa, íntegra y obligatoria con todas las condiciones adicionales ofertadas en su propuesta y que fueron consideradas como criterios de comparación y asignación de puntaje en el proceso de selección, las cuales forman parte integrante del contrato, que incluye el suministro de equipos ofrecidos sin costo, la prestación de servicios ofrecidos sin costo y la disponibilidad de equipos especializados adicionales, en los términos y condiciones establecidos en su oferta. 4. Garantizar por el término de mínimo un (1) año los trabajos de mano de obra para todos los servicios prestados. 5. Garantizar por el término de mínimo seis (6) meses los repuestos, por defectos de fábrica o por fatiga del material. 6. Suministrar los repuestos originales adquiridos en concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras. Salvo autorización expresa del supervisor del contrato, el contratista solamente podrá adquirir los repuestos en concesionarios, distribuidores o talleres autorizados por la correspondiente marca del producto. 7. Garantizar que los diagnósticos efectuados no tengan costos adicionales a los mantenimientos autorizados. 8. Permitir al conductor del vehículo o a quien delegue la alcaldía del municipio del municipio de Tenjo, realizar la inspección en el taller durante el mantenimiento o reparación del vehículo. 9. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo sólo a los vehículos que son propiedad de la Alcaldía de Tenjo y realizar los trabajos correspondientes en cada caso, siempre que estén autorizados por el supervisor. 10. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato. 11. Garantizar la calidad de los elementos contratados y responder por ellos. 12. Realizar el objeto contractual con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad. 13. Garantizar un stock adecuado de repuestos en el almacén con el fin de atender en forma oportuna y eficiente los requerimientos de los vehículos de la alcaldía. 14. Ofrecer y garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica inmediata, técnicos a domicilio sin costo adicional las doce (12) horas del día de lunes a sábado en el sitio designado para ejecutar el contrato. 15. Realizar el mantenimiento y/o reparación técnica a los vehículos, maquinaria pesada, agrícola y menor únicamente autorizados luego del diagnóstico, en los tiempos señalados en las órdenes de servicio. 16. Recibir en el taller los vehículos que requieran el servicio de mantenimiento, previa presentación por parte del conductor o responsable del vehículo, de una solicitud firmada por el supervisor del contrato. La alcaldía no responderá por trabajos ejecutados o realizados sin que medie autorización por escrito. 17. Diligenciar la orden de ingreso de cada vehículo, en la cual se detallarán los trabajos a ejecutar y el tiempo de entrega del mismo, así como el inventario. 18. Informar por escrito al supervisor del contrato, cualquier trabajo adicional no consignado en la orden de ingreso, para su autorización o no contemplado en los ítems del contrato. 19. Previo a la entrega del vehículo, el contratista hará una prueba de ruta en presencia del conductor o responsable del mismo, circunstancia ésta que se consignará en el acta de recibo a satisfacción.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

20. Garantizar la custodia y amparo contra todo riesgo de los vehículos cuyo mantenimiento se solicite, durante su permanencia en las instalaciones del contratista, mediante una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país. El contratista se compromete a garantizar el amparo de los vehículos durante su permanencia en sus instalaciones, mediante las pólizas de daño, responsabilidad civil e incendio.
21. Garantizar los servicios de grúa sin costos adicionales al servicio de mantenimiento prestado a los vehículos.
22. Ofrecer y garantizar el de mantenimiento preventivo y correctivo de la alcaldía en el horario de 7:30 a.m. a las 5:30 p.m. y los sábados de 8: a.m. a 1:00 p.m.
23. El Contratista se compromete a partir del recibo a satisfacción de los vehículos por parte del supervisor designado al contrato, a ofrecer la garantía mínima exigida, dentro de los límites del kilometraje establecidos sobre los servicios y repuestos suministrados.
24. Garantizar que el mantenimiento será prestado por personal idóneo y calificado necesario para el cabal desarrollo del objeto del presente contrato y garantizar en todo caso la calidad del mantenimiento prestado.
25. Efectuar las reparaciones autorizadas en forma total no se aceptarán trabajos o reparaciones parciales.
26. Todos los repuestos deben ser originales y el cambio de alguno de ellos obliga al CONTRATISTA a devolver los repuestos cambiados. Si el conductor por algún motivo no los quiere recibir, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente por escrito al supervisor del contrato.
27. **PARAGRAFO:** La autorización de reparación y/o suministro de repuestos emitidos por el supervisor del contrato tendrá una validez de 24 horas, después de las cuales ya no tendrá efecto alguno, razón por la cual el contratista no podrá hacer arreglo alguno a ningún vehículo con una orden vencida.
28. Proveer o identificar durante las etapas de ejecución del contrato actividades e insumos no previstos en el presupuesto oficial
29. Presentar informes mensuales de los servicios y bienes suministrados.
30. Realizar la respectiva entrada al almacén de cada repuesto instalado.

Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta, el contrato y las especificaciones técnicas.
2. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de iniciación del contrato.
3. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. El incumplimiento a esta obligación dará lugar a multas y si persiste se declarará la terminación unilateral del contrato.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía municipal de Tenjo a través del/a supervisor. conforme a las especificaciones de los servicios a prestar. Así como asistir a las reuniones a que sea citado por parte de la alcaldía, a fin de tratar temas sobre la ejecución del contrato.
5. Suscribir las actas incluida, el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
6. Obrar con lealtad y buena fe en todo momento.
7. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
8. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la oficina y/o dependencia misional, en el momento en que sea

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	requerido por la misma para la suscripción de la respectiva acta de liquidación, si a ello hubiere lugar. 9. Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **Obligaciones del Municipio** **1.** Exigir al contratista y/o al garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **2.** Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor, quien impartirá las recomendaciones y observaciones pertinentes para la debida ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista, y elaborará los informes correspondientes. **3.** Pagar al contratista en la forma acordada cuando se acredite el cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato. **4.** Aprobar la garantía única de cumplimiento. **5.** Expedir el Registro Presupuestal **6.** Elaborar y suscribir el acta de inicio y liquidación. **7.** Exigir que la calidad de los bienes adquiridos por la entidad se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias. **8.** Verificar las solicitudes presentadas por el contratista en los casos que se justifique técnicamente las actividades no previstas en el presupuesto oficial, lo anterior conforme al procedimiento del ANEXO # 4 **9.** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **10.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **11.** Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **12.** Realizar todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual
5) Cláusula Quinta **Valor:**	El valor total del contrato es la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00). M/CTE A MONTO AGOTABLE.** En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional y Municipal a que haya lugar.
6) Cláusula Sexta **Afectación Presupuestal:**	Para soportar el gasto que se genere por la celebración y ejecución del contrato, la Secretaría de Hacienda expidió los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: **SOPORTE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025** **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

No. de CDP	**2025000987**	**Fecha**	**30/10/2025**
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GFA2.1.2.02.01.003	111105	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.P LIBRE DESTINACION	$ 27.078.427
GFA2.1.2.02.01.004	111105	Productos metálicos, maquinaria y equipo / R.P LIBRE DESTINACION	$ 28.433.971

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

GFA2.1.2.02.02.008	.111105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.P LIBRE DESTINACION	$ 44.487.557
Total			**$ 100,000,000.00**
Valor para afectar del CDP $ 100,000,000.00			

META 02 Y 140, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

No. De CDP 2025000940		**Fecha**	**15/09/2025**
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GI0132040020022.3.2.02.02.008	121105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / V.A R.P LIBRE DESTINACION	$ 63,840,403
GI0317020241402.3.2.02.02.008	111260	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	$ 10,000,000
Total			**$ 73,840,403.00**
Valor para afectar del CDP $ 73,840,403.00			

META 114 Y 80 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

No. De CDP 2025000940		**Fecha**	**15/09/2025**
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GI0245010260802.3.2.02.02.008	121280	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / V.A FONDO DE SEGURIDAD	$ 60,000,000
GI0245010260802.3.2.02.01.004	121105	Productos metálicos, maquinaria y equipo / V.A R.P LIBRE DESTINACION	$ 56,000,000
GI0245010260802.3.2.02.01.003	121110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo / V.A SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 18.000,000
GI0245010260802.3.2.02.01.003	121280	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo / V.A FONDO DE SEGURIDAD	$ 10,347,256
Total			**$ 144.347.256**
Valor para afectar del CDP $ 144.347.256			

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

META 54, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

No. De CDP 2025000940		**Fecha**	**15/09/2025**
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GI0124021120542.3.2.02.02.008	111110	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 177,000,000
GI0124021120542.3.2.02.01.003	111110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 28,000,000
Total			**$ 205,000,000.00**
Valor para afectar del CDP $ 205,000,000.00			

META 17 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

No. De CDP 2025000940		**Fecha**	**15/09/2025**
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GI0145990330172.3.2.02.02.008	111105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / V.A R.P LIBRE DESTINACION	$ 8,140,000
Total			**$8,140,000.00**
Valor para afectar del CDP $ 8,140,000.00			

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 100.000.000,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	$ 73,840,403.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$ 144,347,256.00
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	$ 205,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	$ 8.140.000,00
TOTAL	**$ 531.327.659,00**

SOPORTE PRESUPUESTAL PAA LA VIGENCIA 2026

De conformidad AL ACUERDO MUNICIPAL No. 012 de 2025 del 20 de SEPTIEMBRE del 2025 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE TENJO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LOS AÑOS 2026, 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” ACUERDA EN SU ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Tenjo, para comprometer en la actual vigencia fiscal, recursos que cuentan con apropiación presupuestal del 100%, para la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, "AHORA ES EL TIEMPO DE TENJO 2024-2027”. cuyo objeto contractual se iniciará en el presente año y se culminará en la vigencia 2027, hasta por un monto de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.300.000. 000.oo).

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

No. de CDP		**Fecha**	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GFA2.1.2.02.01.003	111105	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 50.000.000
GFA2.1.2.02.01.004	111105	Productos metálicos y paquetes de software)	$ 50.000.000
GFA2.1.2.02.02.008	.111105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 150.000.000
Total			**$ 250.000.000**
Valor para afectar del CDP $ 250,000,000.00			

META 02 Y 140, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

No. De CDP		**Fecha**	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GI0317020241402.3.2.02.02.008	111105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 90,000,000
Total			**$ 90,000,000**
Valor para afectar del CDP $ 90,000,000.00			

META 114 Y 80 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

No. De CDP		**Fecha**	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GI0245030241142.3.2.02.02.008	111105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 20.000.000
GI0245010260802.3.2.02.02.008	111280	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 149,000,000
GI0245010260802.3.2.02.01.003	111110	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 23.093.200
Total			**$ 192,093,200.00**
Valor para afectar del CDP $ 192,093,200.00			

META 54, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

No. De CDP		**Fecha**	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	GI0124021120542.3.2.02.01.003	111110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 130.000.000
	Total			**$ 130,000,000.00**
	Valor para afectar del CDP $ 130,000,000.00			

META 17 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

No. De CDP		**Fecha**	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GI0145990330172.3.2.02.02.008	111105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 6,577,141
Total			**$6.577.141**
Valor para afectar del CDP $ 6,577,141.00			

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	**$ 250,000,000.00**
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	**$ 90,000,000.00**
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	**$ 192,095,200.00**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	**$ 130,000,000.00**
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	**$ 6,577,141.00**
TOTAL	**$ 668.672.341,00**

7) Cláusula Séptima

Forma de pago:

El Municipio de Tenjo pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, conforme el suministro y/o servicio efectuado y/o prestado, según el valor unitario del cada ítem y las cantidades efectivamente entregadas, una vez el contratista presente el informe respectivo, previa verificación del cumplimiento por parte del supervisor, la presentación de factura, entradas al almacén y los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales según corresponda.

PARÁGRAFO 1: Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor, y de los informes de ejecución de la contratista, mediante transferencia o depósito en la cuenta acreditada contractualmente para ello.

PARÁGRAFO 2: Los repuestos y las reparaciones que no se encuentran contemplados dentro del contrato y que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de los vehículos y maquinaria, podrán ser objeto de reparación y cambio siempre y cuando estén previamente aprobados por el respectivo supervisor responsable en cada dependencia, previo diagnóstico realizado por el contratista, quien deberá entregar cotización del trabajo a realizar, el cual debe ser acorde a los precios del mercado. El Contratista no realizará el mantenimiento sin que previamente haya sido autorizado por el Municipio, por cuanto se debe contar con la disponibilidad de los recursos para realizar las reparaciones no previstas.

8) Cláusula Octava Gastos de estampillas.

EL CONTRATISTA se obliga a pagar el valor de las estampillas contenidas en el Estatuto Tributario Municipal, así como los demás impuestos, tasas y contribuciones existentes.

CONCEPTO DESCUENTOS	**SUJETO PASIVO**	
	TARIFA	**COMPRAS**

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-ART 188 ACUERDO MUNICIPAL 025/2017-021/2018	3%	X
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA-ART 236 ACUERDO MUNICIPAL 025/2017-021/2018-014/2020	1,5%	X
	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION-ART 227 ACUERDO MUNICIPAL 025/2017-021/2018-Y ART.52 014/2020	1,5%	X
	RETENCION DE IVA (RESPONSABLES DE IVA) del valor del IVA facturado.	15%	X
	RETENCION EN LA FUENTE		2.5%
	RETENCION DE ICA-ART 47 ACUERDO MUNICIPAL 025/2017-021/2018	%	6X1000

9) Cláusula Novena Supervisión

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por la SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL y/o en su defecto, será ejercida por el/la servidor/a de nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto; quienes podrán, a su vez, designar un apoyo a la supervisión.

10) Cláusula Decima

Garantía:

De conformidad con lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, como requisito para su ejecución, el contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con los siguientes amparos:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Tenjo (Cundinamarca) identificada con NIT. 800095174-2
Amparos, vigencia y valores asegurados	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Calidad del servicio	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Quince por ciento (15%) del valor del contrato
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	Quince por ciento (15%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al plazo de ejecución del contrato.	No menor a 400 SMMLV

Tomador	• Personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

		razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
	Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista
11) Cláusula Decima Primera Clausulas excepcionales:	**EL MUNICIPIO** podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993	
12) Cláusula Decima Segunda Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) Por acuerdo de las partes. ii) Por vencimiento del plazo. iii) Por caso fortuito o fuerza mayor.	
13) Cláusula Decima Tercera **Multas:**	En caso de incumplimiento a las obligaciones el contratista derivadas del presente contrato, el Municipio de Tenjo puede adelantar el procedimiento establecido en la Ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del contratista, este faculta al Municipio de Tenjo para que se le imponga multas sucesivas, equivalentes al 1% del valor total del contrato, hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, el municipio podrá declarar la caducidad del contrato.	
14) Cláusula Decima Cuarta **Cláusula penal:**	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar Municipio de Tenjo a titulo de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Tenjo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO:** El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del Municipio de Tenjo y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes.	
15) Cláusula Decima Quinta **Responsabilidad**	El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 3 del presente Contrato. De igual forma será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de Tenjo en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.	
16) Cláusula Decima Sexta **Independencia del Contratista:**	El Contratista es una entidad independiente del Municipio de Tenjo y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Tenjo, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.	
17) Cláusula Decima Séptima **Cesión**	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de Tenjo. Si el contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Tenjo esta facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de Tenjo de la misma y solicitar el consentimiento. Si la operación	

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	pone en riesgo el cumplimiento del contrato, el municipio e Tenjo exigirá al contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 10 del presente contrato. Si el contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la entidad estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.
18) Cláusula Decima Octava **Indemnidad**	El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Tenjo con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. En reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato
19) Cláusula Decima Novena **Caso fortuito y Fuerza Mayor**	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
20) Cláusula vigésima **Solución de Controversias**	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato que no constituya un incumplimiento del contratista, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: que se surtirá ante la Cámara de Comercio de Zipaquirá previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Cámara de Comercio de Zipaquirá, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, quedaran en libertad de acudir a la jurisdicción contencioso administrativo. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la conciliación si hay lugar a esta será de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.
21) Cláusula vigésima Primera **Liquidación**	De conformidad el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del C.P.C.A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del C.P.CA
22) Cláusula vigésima Segunda **Normatividad aplicable**	El presente contrato se sujetará a la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentadas por el Decreto 1082 DE 2015 y en las materias no reguladas dicha normatividad, a las disposiciones civiles v comerciales. Se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con los artículos 20, 21 v 22 del Código de Comercio; en caso contrario se aplicará la legislación civil.
	Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y documentos previos. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000940 de fecha 15/09/2025 y

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

23) Cláusula vigésima Tercera **Documentos integrantes del contrato**	2025000987 expedidos por la Secretaria de Hacienda y ACUERDO MUNICIPAL No. 012 de 2025 del 20 de SEPTIEMBRE del 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE TENJO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LOS AÑOS 2026, 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" c) Pliego de condiciones. d) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA con sus correspondientes anexos. e) Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. e) De igual manera forman parte de este contrato todos los documentos que legalmente se requieren y los que se produzcan durante la ejecución del mismo.
24) Cláusula vigésima Cuarta **Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:**	El contrato se perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes en SECOP II. Para su ejecución requiere el registro presupuestal la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 10 del presente contrato v la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
25) Cláusula vigésima Quinta **Declaraciones**:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
26) Cláusula vigésima Sexta **Notificaciones:**	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Municipio de Tenjo, en la Calle 3 No. 3 -86. Teléfono 8646471. ii) EL CONTRATISTA, en la Carrera 70 B No 64 – 45 Bogotá, Teléfono 3134449393 y Correo electrónico: gerencia@agroautomotora.com y licitaciones@agroautomotora.com
27) Cláusula vigésima Séptima Participación Comunitaria	Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, o de utilidad común, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición para ser consultados.
28) Cláusula vigésima Octavo **Uso de la Información**	El contratista acepta con la suscripción del presente contrato que los datos personales que conforman el expediente contractual podrán ser publicados por parte de la Alcaldía Municipal de Tenjo en el SECOP II y los demás portales establecidos legalmente para el efecto, en aplicación de publicidad y transparencia de igual manera, acepta que la Alcaldía podrá usar los mismos al momento de dar respuesta a los requerimientos de los organismos de control y/o judiciales.
29) Cláusula vigésima Novena Lugar de ejecución y domicilio contractual	Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el municipio de Tenjo.
NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf	
Elaboró: Edgar Alvey González Castañeda – Profesional Especializado	
Revisó: Daniel Ayala Mora – Asesor Jurídico de la Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales	
Aprobó: Liliana Romero Morales – Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales	